PROGRAMA		
----------	--	--

	CONSORCIO	PARA	EL	SERVICIO	DE
ÓRGANO GESTOR RESPONSABLE	EXTINCIÓN D	E INCEN	IDIOS	S, SALVAMEI	NTO
	Y PROTECCIÓ	N CIVIL	DE L	A RIOJA.	

A.- Descripción y Fines

El Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja (CEIS) se creó a iniciativa del Gobierno de La Rioja en el año 1998, comenzando a funcionar operativamente el uno de enero de 1999. El propio Gobierno de La Rioja, con visión de futuro, planteó a los municipios la posibilidad de aunar esfuerzos y optimizar recursos mediante la creación de una entidad que gestionara de forma más eficaz la prestación de este servicio en el territorio de la Comunidad (salvo el entorno de Logroño que dispone de su propio parque).

Tras el convenio firmado el 30 de julio de 1998 entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y los Ayuntamientos de Arnedo, Calahorra y Haro se creó el CEIS (BOR nº 128 del 24/10/198), desde entonces se han ido adhiriendo multitud de consistorios, hasta alcanzar los 164 ayuntamientos consorciados.

El CEIS se rige por sus Estatutos, cuya última modificación fue publicada en el B.O.R. nº 71 de fecha 3 de junio de 2004, en ellos se establece que el Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja, es una entidad pública que se constituyó con carácter voluntario y por tiempo indefinido como ente instrumental de gestión del Servicio. Tiene naturaleza administrativa y personalidad jurídica plena para el cumplimiento de sus fines.

Como expresan sus Estatutos, el ámbito de actuación del CEIS es todo el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. No obstante, y con el fin de optimizar los recursos existentes, La Rioja fue dividida en tres zonas: Rioja Alta, Rioja Baja, y Rioja Centro. La Rioja Alta y Rioja Baja son atendidas por los parques de Bomberos adscritos al Consorcio, es decir, por los Parques de Haro-Nájera y de Arnedo-Calahorra, respectivamente. La zona Rioja Centro es atendida por el Parque de Bomberos de Logroño, en virtud de un convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño. Actuando como Centro de Coordinación Operativa el SOS-Rioja.

El Consorcio dispone de cinco centros propios: cuatro operativos y un administrativo.

Instalaciones	
Servicios Centrales	Gestión técnico-administrativa centralizada
Parque de Haro	Intervención Operativa
Parque de Nájera	Asistencia Rioja Alta
Parque de Arnedo	Intervención Operativa
Parque de Calahorra	Asistencia Rioja Baja

B.- Objetivos

- 1.- La prestación, en régimen de gestión directa del Servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil de La Rioja, así como cuantas otras actividades se refieran directa o indirectamente a dicho servicio.
- 2.- La prevención, divulgación y formación. Es decir, la realización de acciones encaminadas a prevenir riesgos o mitigarlos.

C.- Actividades

- 1.- Extinción de Incendios.
 - 1.a.- Extingue incendios en ambientes urbanos, vías y medios de transporte, zonas industriales y agrarias y colabora en ámbito forestal.

2.- Salvamentos.

- 2.a.- Auxilia y rescata a las personas en situaciones de riesgo, socorriendo a intoxicados, electrocutados, ahogados y asfixiados.
- 2.b.- Presta servicio en accidentes de tráfico que se produzcan en cualquier entorno, para la recuperación de las vías de comunicación, asistencia técnica, auxilio y excarcelación de personas.
- 2.c.- Ayuda en el rescate, traslado y neutralización de animales vivos y en la recuperación de animales muertos.
- 2.d.- Asiste en el achique y contención de inundaciones, eliminación de riesgos eléctricos y en la realización de derrames, vertidos o fugas de productos peligrosos, teniendo capacidad para trabajar en atmósferas explosivas o tóxicas.
- 2.e.- Colabora en la mitigación de daños inminentes derivados de la manifestación de riesgos naturales diversos, así como en el saneamiento y consolidación de edificios en situación de ruina o hundimiento.
- 2.f.- Y en general participa en la resolución de cualquier situación provocada por riesgos antrópicos, tecnológicos y naturales.

3.- Asistencias Técnicas.

- 3.a.- Participa en la inspección y evaluación riesgos inminentes, asesorando para la prevención de riesgos con la intención de evitar, reducir y controlar posibles daños.
- 3.b.- Colabora y asiste mediante retenes de carácter preventivo durante el desarrollo de espectáculos públicos.
- 3.c- Desarrolla actividades dirigidas hacia el conocimiento de su entorno, colaborando en el desarrollo de prácticas y maniobras externas, simulacros coordinados con otros servicios.
- 3.d.- Visita instalaciones o entidades que desarrollan actividades específicas y singulares para el conocimiento de sus características, y en concreto, de los suministros de agua e instalaciones de protección contra incendios.
- 3.e.- Forma y divulga técnicas de prevención y de actuación ante siniestros al personal de empresas, colegios y asociaciones.
- 4.- Gestión de los recursos humanos propios en su integridad.
- 5.- Compromiso con la calidad ISO 9001:2008 y modelo EFQM.
- 6.- Mantenimiento y divulgación de sus actividades a través de su página web: www.larioja.org/ceis, por medios propios.

C. –Indicadores			
A RE	SULTADOS DEL SERVICIOS		
A.1	Nº Actuaciones.		
A.2	Nº de Actuaciones por habitante.		
A.3	Tiempo de activación.		
A.4	Tiempo de llegada.		
A.5	Duración de la intervención.		
A.6	Ratio de bomberos por habitante.		
A.7	Ratio de bomberos por superficie.		
B RE	SULTADOS EN LOS CLIENTES		
B.1	Valoración global.		
B.2	Rapidez llegada al siniestro s/ usuarios.		
B.3	Rapidez en la resolución.		
B.4	Recursos personales.		
B.5	Accesibilidad y trato.		
B.6	Valoración global de los ayuntamientos.		
B.7	Valoración global de colaboradores.		
	SULTADOS EN LA SOCIEDAD		
C.1	Nº de quejas y reclamaciones.		
C.2	Nº de agradecimientos y felicitaciones.		
C.3	Valoración global compromiso en la sociedad.		
C.4	Tratamiento adecuado de los residuos.		
	SULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y DIVULGACIÓN		
D.1	Nº de visitas recibidas.		
D.2	Valoración global en la prevención.		
D.3	Establecimiento de la actividad preventiva.		
D.4	Trato del personal en la actividad formativa.		
D.5	Nº de actividades de formación y divulgación.		
D.6	Nº de actividades educativas y divulgativas.		
E RESULTADOS EN LA GESTIÓN			
E.1	Gasto en energía eléctrica.		
E.2	Gasto de combustible y carburantes.		
E.3	Gasto corriente sobre gasto total.		
E.4	Coste medio de las intervenciones.		
E.5	Grado de ejecución presupuestaria.		
E.6	Pagos realizados en plazo.		
E.7	Nº de equipos auxiliares comprobados.		
	F.– RESULTADOS EN LAS PERSONAS		
F.1	% Absentismo por accidente laboral.		
F.2	% Absentismo por enfermedad común.		
F.3	Nº de accidentes laborales.		
F.4	Nº de licencias y permisos concedidos.		
F.5	N° de cambios de turno.		
F.6	% Superación de pruebas físicas.		
F.7	Nº horas formación personas.		
F.8	N^{o} de actividades formativas.		
F.9	Satisfacción global del personal.		